



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

RESOLUCION No.020 DE 2017
(01 de Marzo de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO CONTRACTUAL POR
CONVOCATORIA PUBLICA

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO
09 DEL 28 DE MAYO DE 2014 Y

C O N S I D E R A N D O :

Que la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía I nivel de atención, es una Entidad Pública clasificada legalmente como Empresa Social del Estado, con carácter descentralizado del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, que presta los servicios de Salud del primer y segundo nivel de atención en su sede principal y en el Centro de Salud de Cota, posee un patrimonio compuesto por activos identificados en bienes inmuebles y muebles, equipos biomédicos, equipos industriales y además debe propender brindar seguridad y salvaguardar la vida y la integridad de los pacientes y funcionarios que allí se encuentran por lo que en atención a lo anterior está obligada a contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a la E.S.E Hospital San Antonio de Chía y su centro de salud de Cota.

El Régimen jurídico aplicable a los contratos de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, es de derecho privado y se regirán por lo previsto en el Acuerdo 09 del 28 de mayo de 2014 "por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E; emanado de la Junta Directiva. En lo no previsto aplicaran las disposiciones del Código civil, Código de Comercio o en las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen.

Que con fecha 06 de Febrero de 2017 y por Tres (3) días se publicó aviso de convocatoria y se colgaron en el SECOP, PAGINA WEB DE LA E.S.E., CARTELERA DE LA E.S.E. el proyecto de términos de condiciones para que los interesados realizaran sus observaciones y posteriormente se continúe con el proceso y presenten sus propuestas y participen abierta y públicamente en dicho proceso.

Con fecha 14 de Febrero de 2017 presentaron Observaciones en tiempo ajustado al cronograma los siguientes proponentes:

1. BUHO SEGURIDAD LTDA con Oficio radicado en la Oficina de Jurídica a las 12:30 pm.
2. MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA mediante correo electrónico a las 16:27 pm.
3. KUANVIG LTDA mediante correo electrónico a las 16:23 pm
4. LIRA SEGURIDAD LTDA mediante correo electrónico a las 16:49 pm





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

Dichas observaciones fueron resueltas y las respuestas, publicadas en los medios establecidos con lo cual se cerró la etapa de las mismas.

Que se realizó con fecha 16 de Febrero de 2017, mediante Acto Administrativo la Apertura Del Proceso de Selección y publicación de los términos definitivos de condiciones y tras dicha Publicación se recibieron dos propuestas así:

PROONENTE	NIT	ORIGINAL Y DOS COPIAS	CD POR REVISAR	FECHA DE ENTREGA	DE	HORA DE ENTREGA
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	860.072.115-7	X	X	20 DE FEBRERO DE 2017	20 DE FEBRERO DE 2017	2:10 PM
BUHO SEGURIDAD LTDA	860.404.674-9	X	X	20 DE FEBRERO DE 2017	20 DE FEBRERO DE 2017	2:24 PM

Dichas propuestas fueron evaluadas en sus aspectos Jurídicos, financiero, económico y técnico, siendo ambos proponentes habilitados.

Para Seleccionar la firma que se encargaría del servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a la E.S.E Hospital San Antonio de Chía y su centro de salud de Cota en los términos de condiciones se establecieron los siguientes criterios.

METODOLOGIA DE EVALUACION

FASES	CONDICIONES GENERALES	PONDERACION / PUNTAJE	CARACTER DE LA FASE
FASE I	Estudio Jurídico y verificación Documentaria	Habilitado o No habilitado	Eliminatoria
	Estudio Económico	Habilitado o No habilitado	
FASE II	Precio	60 Puntos	Clasificatoria
	Experiencia General	30 Puntos	Clasificatoria
	Propuesta técnica	10 Puntos	Clasificatoria

FASE I.

1. ESTUDIO JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA

Las ofertas fueron sometidas en primer término, a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales conforme al Capítulo II numeral 1. Y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de los correspondientes requisitos previstos en los términos de condiciones, igualmente se verificó la presentación de la garantía de la seriedad de la oferta.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL “SAN ANTONIO”-CHIA**
NIT. 899.999.156-1

Para la verificación documentaria, no solamente se requirió, comprobar la existencia del documentos respectivo, sino que este contuviera la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a la asignación de puntaje, sino que habilito las ofertas para continuar participando en la Convocatoria.

Además de los requisitos jurídicos los proponentes cumplieron con los siguientes requisitos financieros:

Indicador	Descripción	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	(Activo Corriente – Pasivo Corriente)	Mayor al 50%
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Superior a 1.4
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo total x 100	Igual o menor a 50%

Rentabilidad sobre el Patrimonio: $(\text{Utilidad neta}/\text{patrimonio}) \times 100$

Rentabilidad sobre Activos: $(\text{Utilidad neta}/\text{Activos}) \times 100$

En ambos casos debe ser positivo.

2. ESTUDIO ECONOMICO A CARGO DEL COMITÉ

Fueron sometidas en segundo término a este estudio, solamente las propuestas que fueron habilitadas en el estudio Jurídico y verificación Documentaria.

FASE II.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACION

a. Precio. 60 Puntos.

Al factor precio se le asignaron sesenta (60) puntos, los cuales se otorgaron de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las propuestas presentadas (Pp).

Al promedio de las propuestas presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po), y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los sesenta (60) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$\frac{Pp + Po}{2} = Pb$$





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHIA**
NIT. 899.999.156-1

A las ofertas que se encontraron por debajo o por encima del valor promedio (Pb), se les asigno el puntaje proporcionalmente.

b. Experiencia General. 30 puntos

Fueron puntuadas en este criterio de evaluación con 30 puntos, el proponente que acredito esta experiencia con los contratos que haya celebrado en cumplimiento de su objeto social, como experiencia general para el Hospital identificados con el clasificador de bienes y servicios y expresado su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b.1. El proponente deberá anexar cuatro (4) certificaciones de experiencia y cumplimiento de contrato de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre, con entidades y/o empresas con las que haya suministrado los servicios objeto de la presente invitación los cuales deben contener:

- No. De Contrato
- Valor
- Fecha de Inicio y terminación
- Medios tecnológicos utilizados
- Certificación de calidad de los servicios (excelente, buena, regular o Mala)

Por lo menos DOS (2) de las certificaciones debe pertenecer al sector salud.

Lo anterior será verificado a través de lo consignado en el RUP

c. Propuesta técnica. 10 puntos

Se otorgara 10 puntos a los proponentes que presenten como mínimo la siguiente documentación:

- Cuadro de cantidades y precios debidamente diligenciado, es decir que los ítems correspondientes a la descripción, la unidad y la cantidad de todos y cada uno sean idénticos al Anexo No. 1 de los términos de condiciones.

Que desde el pasado veintitrés (23) de Febrero de 2017 se publicó el Acta de Evaluación a la cual EL Proponente MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA hizo observaciones por medio de correo electrónico el día veinticuatro (24) de Febrero del 2016 a las 13:54 pm, dentro del término según el Cronograma establecido.

Dichas observaciones fueron resueltas y publicadas en los medios establecidos y una vez subsanados los documentos solicitados se procede a realizar nuevamente la calificación a las propuestas.

Que el día veintisiete (27) se Publicó la Adenda No. 01 por la Cual se Modifica el Cronograma a partir de la fecha de RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 DE 2017, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INDICADOS EN EL





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

ANEXO No. 01, BAJO EL REGIMEN JURIDICO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS Y PROVEEDORES REGIDOS POR EL DERECHO PRIVADO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE CONTRATACION."
El cual quedo así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	LUGAR
Respuesta a Observaciones de la Evaluación	27 al 28 de Febrero de 2017	1. Cartelera de la E.S.E Hospital San Antoniod e Chía. 2- Página web http://esehospitalchia.gov.co . 3- SECOP
Acto administrativo de Adjudicación	01 de Marzo de 2017	1. Cartelera de la E.S.E Hospital San Antoniod e Chía. 2- Página web http://esehospitalchia.gov.co . 3- SECOP
Celebración de Contrato, Registro Presupuestal	01 de Marzo de 2017	1. Cartelera de la E.S.E Hospital San Antoniod e Chía. 2- Página web http://esehospitalchia.gov.co . 3- SECOP

Desde el veintiocho (28) de Febrero, en cumplimiento al cronograma de la convocatoria Pública No 001 de 2017 fue publicado los resultados de la evaluación Final dada por el Comité evaluador de las propuestas así:

- **PROONENTE 1. MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.**

EVALUACION JURIDICA

3.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS

Documentos de contenido Jurídico, objeto de verificación.

DOCUMENTOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	Observaciones
Carta de Presentación suscrita por el Proponente Anexo 2	CUMPLE Folio 2-3	-
Certificado de existencia y Representación Legal expedido con un mínimo de 30 días	CUMPLE Folio 11-21	Fecha de Expedición: 2017/02/16
Registro Único de Proponentes expedidos con un mínimo de 30 días	CUMPLE Folio 23-61	Fecha de Expedición: 2017/01/23
Fotocopia del número de identificación Tributaria RUT	CUMPLE Folio 63	-
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y Libreta militar si es hombre menor de 50 años	CUMPLE Folio 65-66	-
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación vigente	CUMPLE Folio 68-69	Fecha de Expedición: 2017/02/17
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente	CUMPLE Folio 71	Fecha de Expedición: 2017/02/17
Antecedentes judiciales Policía Nacional Vigente	CUMPLE Folio 73	Fecha de Expedición: 2017/02/17
Domicilio de la Persona Jurídica, Dirección y Teléfono	CUMPLE Folio 75	-
Propuesta Económica	CUMPLE Folio 297	\$ 145.535.640
Certificado Original de pago de seguridad social y parafiscales, certificado expedido por contador o Revisoría fiscal de los últimos 6 meses. En el evento en que el contratista no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.	CUMPLE Folio 77	-
Resolución vigente de la superintendencia de vigilancia y	CUMPLE Folio 79-93	La Resolución presenta





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA
NIT. 899.999.156-1

seguridad privada por la cual se concede Licencia para las modalidades de vigilancia fija y móvil, con armas y sin armas, en caso de renovación la certificación de que la misma se encuentra en trámite de renovación, en la misma debe estar consignada la dirección de la sede administrativa actual.		vacio en la parte resolutiva con respecto al Articulado ya que del Artículo 4 pasa al Artículo 7.
Concesión vigente mediante licencia del Ministerio de Comunicaciones para desarrollar actividad de telecomunicaciones, el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, con cobertura específicamente para el Municipio de Chía o para el Departamento de Cundinamarca. En caso de vencido el documento en trámite, e Efectuado antes de la fecha de vencimiento.	CUMPLE Folio 97-109	-
Licencia de la Superintendencia y seguridad Privada, para la utilización de medios tecnológicos (C.C.T.V. MONITOREO DE ALARMAS Y DETECTOR DE METALES) en caso que se haya vencido documento en trámite, efectuado antes de su vencimiento (dicha licencia es para todos los medios tecnológicos)	CUMPLE Folio 94-95	Revisada la documentación se observa que en la Resolución de funcionamiento en el Resuelve se Autoriza el uso de Medios Tecnológicos.
.Certificado de Registro de Red de apoyo de la Policía del Municipio de Chía y/o Departamento de Cundinamarca.	CUMPLE Folio 111	
La empresa de Vigilancia debe cumplir como requisito habilitante la autorización para operar como agencia o sucursal expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada	CUMPLE Folio 85	-
La Empresa debe tener sede en el Municipio de Chía, Cundinamarca o Bogotá.	CUMPLE Folio 84	-
Paz y Salvo: compromiso escrito de la entidad bajo la gravedad del juramento que presentara su resultara ser favorecido en el Proceso a presentar paz y salvo sobre las relaciones laborales expedida por el Ministerio de Trabajo sobre domicilio principal en donde presta el servicio y donde conste que no tiene sanción alguna vigente por parte de este ente.	CUMPLE Folio 113	-
Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil de conformidad con el Decreto 356 de 1994.	CUMPLE Folio 115-129	No. 1053905 de la Previsora Seguros
Certificaciones de experiencia en cuatro (4) contratos similares o desarrollados o en ejecución en los últimos cinco (5) años, indicando el nombre o razón social del contratante el objeto del contrato, el monto aproximado del mismo, su duración, si se encuentra actualmente en ejecución o ya concluyó mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en el sector salud.	CUMPLE Folio 131 - 145	-
Garantía de Seriedad (No subsanable)	CUMPLE Folio 147-154	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE Folio 07	CUMPLE Folio 07





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHIA**
NIT. 899.999.156-1

EVALUACION FINANCIERA

Indicador	Descripción	Requisito Financiero de Participación	MEGASEGURIDAD LTDA	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor al 50% del Presupuesto Oficial	\$ 3.582.585.000	SI
Liquidz	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Superior a 1.4	4.87	SI
Endeudamiento	Pasivo Total/activo total x 100	Igual o menor a 50%	36.57%	SI
Rentabilidad sobre el Patrimonio	(Utilidad Neta/Patrimonio)*100	Debe ser positivo	Positivo	SI
Rentabilidad sobre Activos	(Utilidad Neta/Patrimonio)*100	Debe ser positivo	Positivo	SI

EVALUACION EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	MEGASEGURIDAD
<p>El proponente deberá anexar cuatro (4) certificaciones de experiencia y cumplimiento de contratos de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre, con entidades y/o empresas con las que haya suministrado los servicios objeto de la presente invitación los cuales deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none">- No. De Contrato- Valor- Fecha de Inicio y Terminación- Medios tecnológicos utilizados- Certificación de Calidad de los servicios (excelente, buena, Regular o mala) <p>Por lo menos DOS (2) de las certificaciones deben pertenecer al Sector Salud.</p> <p>Lo anterior será verificado a través de lo consignado en el RUP</p>	CUMPLE Folio 131 - 145 Y 185-193

- MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA. \$ 145.535.640

FACTOR	PONDERACION
Precio	59
Experiencia General	30
Propuesta Técnica	10
TOTAL PUNTAJE	99





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

• **PROPONENTE 2. BUHO SEGURIDAD LTDA**

EVALUACION JURIDICA

3.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS

Documentos de contenido Jurídico, objeto de verificación.

DOCUMENTOS	BUHO SEGURIDAD LTDA	Observaciones
Carta de Presentación suscrita por el Proponente Anexo 2	CUMPLE Folio 3-4	-
Certificado de existencia y Representación Legal expedido con un mínimo de 30 días	CUMPLE Folio 6-8	Fecha de Expedición: 2017/02/09
Registro Único de Proponentes expedidos con un mínimo de 30 días	CUMPLE Folio 10-15	Fecha de Expedición: 2017/02/16
Fotocopia del número de identificación Tributaria RUT	CUMPLE Folio 17	-
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y Libreta militar si es hombre menor de 50 años	CUMPLE Folio 19	-
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación vigente	CUMPLE Folio 21-22	Fecha de Expedición: 2017/02/12
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente	CUMPLE Folio 24	Fecha de Expedición: 2017/02/13
Antecedentes judiciales Policía Nacional Vigente	CUMPLE Folio 26	Fecha de Expedición: 2017/02/13
Domicilio de la Persona Jurídica, Dirección y Teléfono	CUMPLE Folio 28	-
Propuesta Económica	CUMPLE Folio 32	\$ 145.535.638
Certificado Original de pago de seguridad social y parafiscales, certificado expedido por contador o Revisoría fiscal de los últimos 6 meses. En el evento en que el contratista no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.	CUMPLE Folio 34.	-
Resolución vigente de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada por la cual se concede Licencia para las modalidades de vigilancia fija y móvil, con armas y sin armas, en caso de renovación la certificación de que la misma se encuentra en trámite de renovación, en la misma debe estar consignada la dirección de la sede administrativa actual.	CUMPLE Folio 36-38	-
Concesión vigente mediante licencia del Ministerio de Comunicaciones para desarrollar actividad de telecomunicaciones, el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, con cobertura específicamente para el Municipio de Chía o para el Departamento de Cundinamarca. En caso de vencido el documento en trámite, efectuado antes de la fecha de vencimiento.	CUMPLE Folio 55-70	-
Licencia de la Superintendencia y seguridad Privada, para la utilización de medios tecnológicos (C.C.T.V. MONITOREO DE ALARMAS Y DETECTOR DE METALES) en caso que se haya vencido documento en trámite, efectuado antes de su vencimiento (dicha licencia es para todos los medios tecnológicos)	CUMPLE Folio 72-75	Revisada la documentación se observa que en la Resolución de funcionamiento en el Resuelve se Autoriza





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

			el uso de Medios Tecnológicos.
Certificado de Registro de Red de apoyo de la Policía del Municipio de Chía y/o Departamento de Cundinamarca.		CUMPLE Folio 77	
La empresa de Vigilancia debe cumplir como requisito habilitante la autorización para operar como agencia o sucursal expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada		CUMPLE Folio 36	CUMPLE Folio 108
La Empresa debe tener sede en el Municipio de Chía, Cundinamarca o Bogotá.		CUMPLE Folio 37	-
Paz y Salvo: compromiso escrito de la entidad bajo la gravedad del juramento que presentara su resultara ser favorecido en el Proceso a presentar paz y salvo sobre las relaciones laborales expedida por el Ministerio de Trabajo sobre domicilio principal en donde presta el servicio y donde conste que no tiene sanción alguna vigente por parte de este ente.		CUMPLE Folio 79	-
Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil de conformidad con el Decreto 356 de 1994.		CUMPLE Folio 115-129	No. 1008910 de la Previsora Seguros
Certificaciones de experiencia en cuatro (4) contratos similares o desarrollados o en ejecución en los últimos cinco (5) años, indicando el nombre o razón social del contratante, el objeto del contrato, el monto aproximado del mismo, su duración, si se encuentra actualmente en ejecución o ya concluyo mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en el sector salud.		CUMPLE Folio 104-109	-
Garantía de Seriedad (No subsanable)		CUMPLE 111-114	No. GU069369
Compromiso Anticorrupción		CUMPLE Folio 118	CUMPLE Folio 07

EVALUACION FINANCIERA

Indicador	Descripción	Requisito Financiero de Participación	BUHO SEGURIDAD LTDA	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor al 50% del Presupuesto Oficial	\$ 1.556.172.000	SI
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Superior a 1.4	2.58	SI
Endeudamiento	Pasivo Total/activo total x 100	Igual o menor a 50%	47.99%	SI
Rentabilidad sobre el Patrimonio	(Utilidad Neta/Patrimonio)*100	Debe ser positivo	Positivo	SI
Rentabilidad sobre Activos	(Utilidad Neta/Patrimonio)*100	Debe ser positivo	Positivo	SI





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHIA**
NIT. 899.999.156-1

EVALUACION EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	BUHO SEGURIDAD LTDA
<p>El proponente deberá anexar cuatro (4) certificaciones de experiencia y cumplimiento de contratos de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre, con entidades y/o empresas con las que haya suministrado los servicios objeto de la presente invitación los cuales deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none">- No. De Contrato- Valor- Fecha de Inicio y Terminación- Medios tecnológicos utilizados- Certificación de Calidad de los servicios (excelente, buena, Regular o mala) <p>Por lo menos DOS (2) de las certificaciones deben pertenecer al Sector Salud.</p> <p><u>Lo anterior será verificado a través de lo consignado en el RUP</u></p>	CUMPLE Folio 104 - 109

- BUHO SEGURIDAD LTDA. \$145.535.638

FACTOR	PONDERACION
Precio	60
Experiencia General	30
Propuesta Técnica	10
TOTAL PUNTAJE	100

Ante la Publicación de la Evaluación final el día Veintiocho (28) de Febrero de 2017 a las 6:32 pm y hasta el Primero (01) de Marzo de 2017 a las 5:00 pm y una vez confirmado con la oficina de Jurídica y Revisado el Correo electrónico hchia21@gmail.com por la Jefe de Control Interno y la Secretaria de Gerencia se evidencio que no fue recibida ninguna Observación.

En el entendido que los interesados se dieron por enterados y ha satisfacción de la calificación publicada se procede dar continuidad al Cronograma establecido.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA
NIT. 899.999.156-1

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad privada con destino a la E.S.E Hospital San Antonio de Chía y su centro de salud de Cota a la Empresa BUHO SEGURIDAD LTDA identificado con NIT. 860.404.674-9.

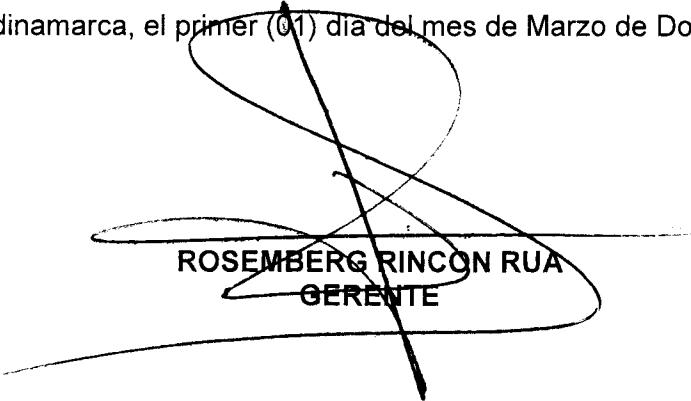
ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo es irrevocable y obliga al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Ante la anterior Resolución No procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, el primer (01) dia del mes de Marzo de Dos mil Diecisiete (2017)


ROSENBERG RINCON RUA
GERENTE

